



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-DNAT-2016-364
SALTA, 29 de marzo de 2016.
EXPEDIENTE N° 11.295/2013.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2015-237 de fecha 27/04/15- relacionada con el pedido de aumento de dedicación temporario de semiexclusiva a exclusiva en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de la Lic. Zulma Avilés - de la cátedra "Fisiología Vegetal" de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior a través de su Res. CS N° 004/16 (25/2/16) autorizó el aumento temporario solicitado.

Que la Lic. Avilés informa que efectúa la real toma de posesión de sus funciones del aumento de dedicación para el presente año lectivo, el 23 de febrero de 2016, razón por la cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que el aumento temporario de dedicación se hará efectivo hasta el 31 de julio de 2016, por cuanto la asignatura forma del primer cuatrimestre de los planes de estudio de las Carreras de Agronomía, Biología y Recursos Naturales y que además se encuentra en marcha un llamado de otro cargo docente para dar respuesta a los requerimientos académicos de la cátedra.

Que por lo expuesto la suscripta resuelve la suscripción de la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

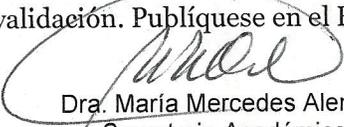
RESUELVE:

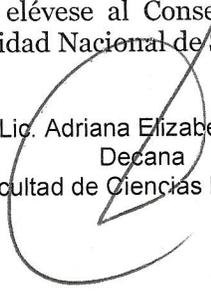
ARTICULO 1º.- Tener como fecha de toma de posesión de funciones del aumento de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de la Lic. ZULMA JUDITH AVILES - de la cátedra "Fisiología Vegetal" de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales para el presente año lectivo, el 25 de febrero de 2016 y el mismo se hará efectivo hasta el 31 de julio de 2016 o hasta nueva Resolución o hasta mientras se disponga de economías de personal, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Informar a Dirección General de Personal que el gasto del aumento del presente año se atenderá con las economías del cargo vacante de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación exclusiva de la Escuela de Agronomía, de la planta aprobada, Res. CS N° 190/15.

ARTICULO 3º.- Solicitar a la Lic. Avilés tenga a bien cumplimentar los formularios de declaración jurada de cargos y actividades por corresponder.

ARTICULO 4º.- Hágase saber a quien corresponda, envíese copia a: Lic. Avilés, cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Obra Social, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Directivo para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


Dra. María Mercedes Alemán
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales